



Sala de
Prensa

- Comunicado
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSPR-

INFORMACIÓN IMPORTANTE



23 Enero, 2022

Equipos técnicos de infectólogos, pediatras, neumólogos, psicopedagogos, psicólogos y pedagogos de ambos ministerios determinaron lo siguiente:

- La cobertura nacional de vacunación alcanzada en maestros ha superado el 90%.
- La vacunación en la mayoría de los municipios evidencia un avance significativo de menores de edad inmunizados.
- La incidencia de casos en menores de edad es menor al 3% desde el inicio de la pandemia.
- En la población menor de 17 años de edad, los síntomas de COVID-19 son leves.
- De los 348 centros educativos que funcionaron en modalidad híbrida como caso excepcional en alerta naranja durante 2021, ninguno reportó contagios.

Considerando todo lo anterior, y privilegiando la salud mental y el desarrollo integral de la comunidad

estudiantil, se modifican las regulaciones establecidas para el funcionamiento de los centros educativos privados a nivel nacional en alerta roja.

1. Los centros educativos deben cumplir con los requisitos establecidos en las autorizaciones excepcionales otorgadas, bajo estricta responsabilidad de los directores y padres de familia.
2. El retorno a clases híbridas en su componente presencial es voluntario, en los municipios en alerta roja.
3. Siempre y cuando, los estudiantes no cuenten con enfermedades crónicas o algún grado de inmunocompromiso.

Las disposiciones legales y lineamientos técnicos serán publicados en breve.

Guatemala, 23 de enero de 2022

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- covid19
- educación
- guatemala

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/el-ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-y-el-ministerio-de-educacion-informan>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/secretaria-de-comunicacion-social-de-la-presidencia-scspr>
- <http://209.126.109.93/covid19>
- <http://209.126.109.93/educacion>
- <http://209.126.109.93/guatemala>